CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 15:52:34
Recibo No. S000364038, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEDrNmREV5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VITA CORPORACION SAS
Nit : 901082292-3
Domicilio: Buga, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 64826
Fecha de matrícula: 19 de mayo de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 34 A NRO. 11 - 48
Municipio : Buga, Valle del Cauca
Correo electrónico : vitacorporacionsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3168230587
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 34 A NRO. 11 - 48
Barrio : URB. UNINORTE
Municipio : Buga, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : vitacorporacionsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de mayo de 2017 de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2017, con el No. 8569 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROYECTAC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 29 de septiembre de 2020 de la Asamblea General Ordinaria de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2020, con el No. 11766 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 29 de septiembre de 2020 de la Asamblea General Ordinaria de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2020, con el No. 11766 del Libro IX, se decretó

REFORMA CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 2 del 17 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2024, con el No. 14795 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (AMPLIACION OBJETO SOCIAL - REPRESENTACION LEGAL)

Por Acta No. 2 del 17 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2024, con el No. 14795 del Libro IX, se decretó REFORMA CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE PRONARQUING S.A.S. POR VITA CORPORACION SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la realización por cuenta propia o de terceros, de todas y cada una de las operaciones y la ejecución de cualquier acto, comercial o civil licito tanto en Colombia como en el extranjero, que a continuación se enumeran: 1. Prestación de servicios en: Asesorías "financieras, elaboración de proyectos, estudios" financieros, elaboración y presentación de informes de entidades oficiales, balances. 2. Servicios de ingeniería, construcción de obras civiles, acueductos, alcantarillados, vías, edificaciones, remodelaciones, diseños, cálculos estructurales y servicios de interventoría y consultoría. 3. Presentarse en procesos licitatorios de cualquier índole ante entidades del servicio público y privado. 4. La prestación en el servicios en el sector público y privado como constructor en obras civiles hidráulicas; obras sanitarias y ambientales; sistemas de comunicación y obras complementarias: Edificios y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias obras de transporte y complementarias; entre otras. 5. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 6. Compra /venta de insumos y servicios, mediante la obtención de representaciones y/o distribuciones de empresas de reconocido prestigio, observando políticas de calidad y eficiencia en la aplicación de los mismos. 7. Prestación de servicios de diseño, instalación, y montaje de sistemas de aire acondicionado, refrigeración comercial e industrial. 8. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y 9. Mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas, y mecánicas. 10. Prestación de servicios de imprenta, litografía, encuadernación, serigrafía, fotograbado, dibujo comercial y publicitario, compra-Venta de maquinaria, partes de repuesto, refacciones y accesorios para las artes gráficas y todo lo relacionado 11. Comercialización y distribución de productos de oficina, papelería, útiles escolares, adornos para el cabello y juguetería en general al por mayor o al por menor. 12. Compra/venta, elaboración, distribución, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de alimentos, postres, bocadillos y comestibles, incluyendo perecederos, carnes, aves, pescados y mariscos, toda clase de bebidas, refrescos, vinos, licores y cerveza. 13. La prestación de todo tipo de servicios recreativos, deportivos, culturales, gastronómicos, alimentos y bebidas. 14. Empaque, distribución y comercialización de productos para la belleza. 15. Venta, recarga y mantenimiento de equipos extintores nacionales e importados de toda marca, clase y capacidad,

capacitaciones, servicios de fumigaciones, artículos para la seguridad industrial y personal, gabinetes contra incendio, mangueras contra incendio, gabinetes para extintor de metal y madera, alarmas de emergencias y contra robos, detectores de humo, luces de emergencia, circuitos cerrados de tv, cercos eléctricos 16. Limpieza y desinfección de establecimientos públicos y privados 17. Prestación de servicios de arquitectura, transcripción de planos y elaboración de presupuestos de obra. 18. Trámites para la expedición de permisos de construcción. 19. Asesorías jurídicas 20. Compra y venta de víveres y abarrotes. 21. Alquiler y arrendamiento de vehículos de carga, servicio de transporte multimodal, alquiler de camiones sin y con operarios, y alquiler de contenedores, adecuados como oficina y/o almacenamiento. 22. Intermediarios para la realización y ejecución de contratos de cualquier naturaleza. 23. Mantenimientos de maquinaria amarilla y especializada. 24. Adecuación, mantenimiento y limpieza de plantas de tratamiento de agua residuales. 25. Adecuación, mantenimiento y limpieza de sistemas de tratamiento de agua residuales. 26. Adecuación. Mantenimiento y limpieza, de pozos sépticos y biodigestores. 27. Transporte y recolección de materiales requeridos para la construcción. 28. Compra y venta de aceites, lubricantes y filtros para vehículos y maquinaria amarilla 29. Compra y venta de artículos deportivos. 30. Compra y venta de artículos de bisutería 31. Compra, venta e instalación de cámaras y sistemas de seguridad. 32. Compra, venta y mantenimiento de equipos electrónicos. 33. actividades de conservación ambiental e ingeniería ambiental, tales como la elaboración de aislamientos, construcción e instalación de sistemas silvopastoril, mantenimiento y enriquecimiento de cuencas hidrográficas. 34. instalación, mantenimiento y reparación de cualquier circuito y elemento eléctrico. 35. compra y venta de material eléctrico. 36. actividades de mecánica industrial 37.actividades de cerrajería 38. venta, recarga y mantenimiento de equipos extintores nacionales e importados de toda marca, clase y capacidad, capacitaciones, servicios de fumigaciones, artículos para la seguridad industrial y personal, gabinetes contra incendio, mangueras contra incendio, gabinetes para extintor de metal y madera, alarmas de emergencias y contra robos, detectores de humo, luces de emergencia, circuitos cerrados de tv, cercos eléctricos. 39. comercialización de productos de la canasta familiar. 38. comercialización de de productos agropecuarios, agrícolas y pecuarios. 40. servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria pesada. 41. limpieza y desifeccion de tanques de almacenamiento de agua potable. 42 mantenimiento y extracción de residuos provenientes de trampas de grasas y pozos sépticos. 43. comercialización de equipos científicos. 44. comercialización de productos farmacéuticos para uso animal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00

Valor Nominal Acciones $ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

la dirección, administración y representación de la sociedad serán ejercidas por: 1. La asamblea general de accionistas, 2. El gerente, quien tendrá la representación legal de la sociedad. La revisoría fiscal – Solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes.

representante legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. El representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 09 de diciembre de 2025 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2025 con el No. 16755 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	KARINA TASCON SAAVEDRA	C.C. No. 1.115.086.550

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 29 de septiembre de 2020 de la Asamblea General Ordinaria	11766 del 06 de octubre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 2 del 17 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria	14795 del 24 de enero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: G4711
Otras actividades Código CIIU: S9522 G4752

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VITA CORPORACION
Matrícula No.: 77518
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 34A NRO. 11-48
Municipio: Buga, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.564.538.711,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4390.

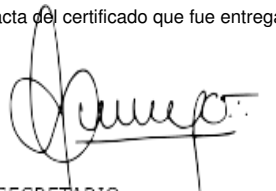
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
ANDRÉS DAVID GALLEGO HENAO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****